



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. (601) 3532666 ext. 51424

jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque>

Treinta (30) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:- EJECUTIVO N° 2022-00031
Ejecutante.- JULIO ROBERTO DÍAZ CUY
Ejecutado.- JORGE ELÍAS VALIENTE BARRANTES

Teniendo en cuenta la información suministrada por Banco Finandina y la secretaria de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C CCS Circulemos Digital-Contrato 2021-2519-2021 Oficio Nro. 7168952, visibles en archivos digitales 041 a 042 del cuaderno principal, poniendo en conocimiento la primera que el ejecutado no tiene vínculos con la entidad y la segunda el levantamiento de la medida cautelar de embargo, el Despacho, **RESUELVE:**

PRIEMERO:- Agregar, tener en cuenta y dejar a disposición de la parte ejecutante para lo efectos legales pertinentes la información suministrada por Banco Finandina y la secretaria de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C CCS Circulemos Digital-Contrato 2021-2519-2021 Oficio Nro. 7168952, visibles en archivos digitales 041 a 042 del cuaderno principal.

SEGUNDO:- Requerir a la parte ejecutante para que informe las actuaciones desplegadas para el cumplimiento de la sentencia proferida por este despacho el 21 de marzo de 2023, respecto del levantamiento del gravamen que pesa sobre el vehículo objeto del presente proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 58**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **01/diciembre/2023.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aca8b51bb8eb0e08726320c4f9e590c7d78d07b9979259e309aa34f629d0f640**

Documento generado en 30/11/2023 03:01:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>